



LX
LEGISLATURA
ZACATECAS

ACUERDO # 84

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO.- En Sesión del Pleno del día veintiséis de octubre de dos mil doce, los diputados Jorge Luis García Vera y Ramiro Rosales Acevedo, integrantes de esta Soberanía Popular y en ejercicio de las facultades que les confiere el artículo 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 45, 46, 47 y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 95 fracción I, 96, 97 fracción III, 99, 100, 101 fracciones II y III, y 104 fracciones I y II del Reglamento Interno del Poder Legislativo del Estado, sometieron a la consideración del Pleno Iniciativa de Punto de Acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación a aplicarse en el 2013, se asigne por lo menos el 8% del PIB al sector educativo.

RESULTANDO SEGUNDO.- En la misma Sesión de su lectura se propuso a la Asamblea se considerara a la Iniciativa como asunto de urgente y obvia resolución, por lo que fue sometido en la misma fecha para su discusión y en su caso aprobación, resultando aprobado en sus términos.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Los proponentes señalan en su Iniciativa la siguiente

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.



Hoy en día, los estudiosos de la sociología, nos denominan, “la sociedad de la información” y “la sociedad del conocimiento”, la primera de ellas hace referencia a los adelantos tecnológicos en materia de comunicación, mientras que la segunda integran las dimensiones sociales, éticas y políticas que influyen en el desarrollo de la comunicación, ambas ofrecen la posibilidad de optimizar el desarrollo humano sostenible.

Siendo este un tema de relevancia internacional, la UNESCO lleva a cabo informes bianuales en los que pone de manifiesto el papel cada vez más importante que desempeña el conocimiento en el desarrollo económico y sugiere que éste puede servir como trampolín para el desarrollo de los países en vías de desarrollo.

Queda claro entonces, que la llave que abre la puerta al progreso es la información y la única vía de acceso a ella es la educación, así pues, ésta se constituye como el mejor instrumento a través del cual, México puede acceder al desarrollo integral, sustentable y democrático que la sociedad actual reclama y merece.

No han sido pocos los grandes personajes ilustres, que han visto en la educación una de las mejores inversiones, pues los recursos económicos, materiales y humanos que sean destinados a este rubro, son una de las herramientas que mayores beneficios a corto, mediano y largo plazo puede tener cualquier gobierno, pues al asegurar los recursos suficientes al sector educativo, existen mayores posibilidades de generar las condiciones sin las cuales, no es posible lograr un desarrollo económico y social, mediante la distribución equitativa del ingreso, esto sin mencionar, que solo con educación, que es un proceso permanente y continuo, podremos eliminar los vicios de las sociedades contemporáneas que hoy nos aquejan, pues solo teniendo



LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

ciudadanos educados se podrá disminuir la discriminación, la marginación, la violencia y los malos gobiernos.

Se ha visto a la educación como la única herramienta a través de la cual, los niños, jóvenes y sociedad en general se apropian no solo de un cúmulo de conocimientos, sino que desarrollan aptitudes que les permiten ingresar con mayor facilidad a un mercado laboral cada vez más demandante, logrando acceder a una mejor calidad de vida, a una sociedad más justa y a un futuro más promisorio, contribuyendo así al desarrollo y progreso de nuestra patria.

La educación, puede verse como el proceso mediante el cual, se desarrollan las facultades del individuo, siendo éste un derecho, pero por otro lado, representa la obligación por parte del Estado Mexicano de impartirla, pues el derecho a la educación se encuentra consagrado en el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y a la vez, es materia de múltiples convenios y Tratados Internacionales que México ha suscrito y ratificado; sin embargo, en este tema, nuestro Estado sigue enfrentando una deuda hacia el pueblo mexicano, pues no son pocos los niños y jóvenes que por diversos factores, ven truncados sus sueños y esperanzas de contar con una buena educación.

En este sentido, resulta apremiante e impostergable el garantizar los recursos necesarios para abatir el rezago educativo en el que se encuentran, en especial, en el que se encuentran nuestros adultos mayores, los grupos indígenas y los grupos vulnerables.

Resulta alarmante observar como cada año, los recursos destinados a programas tales como el de Fortalecimiento a las Acciones Asociadas a la Educación Indígena van en detrimento, claro ejemplo es la reducción del 58.4% aplicada

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



al rubro en el 2012, de igual forma, es preocupante como programas como el de Fortalecimiento de Educación Especial o el de la Integración Indígena registraron una reducción que asciende a los 80 millones de pesos, los programas donde los recursos son insuficientes son muchos, por mencionar algunos están el programa de Tecnología o el Programa Nacional de Inglés, ejes de la actual reforma en materia educativa.

Dentro del marco del proceso globalizador, éste es el momento de que el Estado Mexicano, reconozca a la educación como el eje rector bajo el cual se den los avances y soportes del desarrollo, no sólo económico, sino también político, social y cultural, pero ello requiere que el sistema educativo mexicano no se vea asfixiado por la falta de recursos, es indispensable asegurarle los recursos, no sólo necesarios, sino los suficientes para que se pueda garantizar a toda la población, no sólo el acceso, sino la permanencia y culminación de la educación de manera obligatoria, laica, justa, equitativa y sobre todo, de forma gratuita, dando nuestro total respaldo a las instituciones de educación pública, permitiendo construir nuevas, o rehabilitar y equipar las existentes, asegurando la cobertura, la eficacia, la eficiencia y la investigación propia de la materia.

Lo hasta ahora hecho, no es del todo malo, pero queda un gran reto por delante; acabar con la deuda que en materia educativa, se tiene para con la sociedad. Se han registrado avances, tal como lo ocurrido el 15 de noviembre del año pasado, cuando el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo particular, reservas al Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2012, en el cual se establecía un aumento considerable, respecto de la propuesta enviada por el Ejecutivo.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



A pesar de los esfuerzos, todavía se enfrenta al grave problema de cobertura, sobre todo en los niveles de bachillerato y licenciatura, espacios donde los planteles no cuentan con los recursos ni la infraestructura necesaria para atender a la totalidad de jóvenes que solicitan el ingreso.

Las estadísticas muestran el rezago en materia educativa, mientras que el promedio de escolaridad de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico es de 12 años, México apenas alcanza los 8.5, es decir, mientras el resto de los países culmina su educación secundaria, el nuestro apenas si logra terminar la primaria, sin mencionar que somos el país que destina el menor porcentaje del PIB al gasto educativo, y si recordamos que México es medido y comparado con estos países, es clara la desventaja que enfrentan nuestros niños y jóvenes, pues mientras esos otros países invierten hasta 8 mil dólares en la educación de cada joven, aquí apenas se llega a los 2 mil.

Es por esto, que hoy más que nunca, se tiene la posibilidad de otorgar mayores recursos al sector educativo, o por lo menos cumplir con lo ordenado por el Artículo 25 de la Ley General de Educación, que a la letra dice: "El monto anual que el Estado- Federación, entidades Federativas y Municipios - designe al gasto en educación pública y en los servicios educativos, no podrá ser menor a 8% del PIB, destinando de este monto, al menos el 1% a la investigación científica y desarrollo tecnológico en las Instituciones de Educación Superior Públicas..."

Ordenamiento que a la fecha se traduce en letra muerta, y que como principales creadores del marco normativo que regula a la sociedad, debemos ser los primeros en observar su cumplimiento, dando ejemplo de nuestro compromiso con quienes nos colocaron en el cargo que hoy ocupamos, pero sobre todo, dando muestra de sensibilidad hacia un sector,



LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

que ha representado, lucha, esfuerzo y sacrificio por muchos que en su afán de lograr un México mejor, dieron hasta su vida.

Por todo lo anterior, asignando y asegurando los recursos para la modernización de los centros escolares, el acceso a las tecnologías de la información, la profesionalización de los docentes y autoridades educativas, se podrá contar en un futuro no muy lejano, con mejores ciudadanos, pues como señalara Manero, "La verdadera educación de un hombre comienza varias generaciones atrás", así pues, comencemos educando las presentes generaciones, para no tener que castigar a las futuras y no cargar a costas con el elevado costo de la ignorancia."

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:

ÚNICO.- El Pleno de la LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, respetuoso de las facultades que competen a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública para que sean destinados mayores recursos al sector educativo federal, particularmente a los Ramos 11, 25 y 33, privilegiando la inversión en programas dirigidos a los grupos vulnerables, la educación indígena, el rezago educativo, el equipamiento, la enseñanza del inglés, el mejoramiento docente e infraestructura y tecnología educativa en el Presupuesto de Egresos de la Federación a aplicarse en el ejercicio 2013, asignando por lo menos el 8% del Producto Interno Bruto.



LX
LEGISLATURA
ZACATECAS

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Dado en la Sala de Sesiones de la H. LX Legislatura del Estado, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil doce.

PRESIDENTA

DIP. MARVEL LARA CURIEL

SECRETARIO

DIP. RAMIRO ROSALES ACEVEDO



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SECRETARIO

DIP. FRANCISCO JAVIER CARRILLO RINCÓN